



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

N° 005 -2022/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 ENE 2022

VISTOS: La Nota Informativa N° 001-2022-SIS-OGIIT de la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia y el Informe N° 007-2022-SIS/OGAJ-EYAZ con Proveído N° 016-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la servidora CAP Martha Susana García Arévalo, responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Seguro Integral de Salud - SIS, designada mediante Resolución Jefatural N° 177-2020/SIS, se encuentra de licencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 187-2021/SIS se designó temporalmente a la servidora Sonia Silvia Ruiz Escalante como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del SIS, en adición a sus funciones; sin embargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación; por lo que es necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones de dicho cargo;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Seguro Integral de Salud dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 187-2021/SIS.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor NELSON ARMANDO MORI DEL CASTILLO como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, hasta el retorno de la titular.



H. GARAVITO



V. ZUMARÁN



C. TENGAN



N. MIRANDA

Artículo 3.- Disponer que los funcionarios y servidores del Seguro Integral de Salud faciliten la información y/o documentación que les sea solicitada en virtud a la designación temporal efectuada en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a la entrega de la información requerida dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.



HECTOR MIGUEL GARAVITO FARRO
Jefe del Seguro Integral de Salud

